



Editado por el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales

Año IV

TERUEL, 30 DICIEMBRE DE 1952

Núm. 43

## El Ministro de Industria en la Institución Sindical "VIRGEN DE LA PALOMA"

Asistieron también los Embajadores de Bolivia, El Salvador y otras muchas personalidades

El Ministro de Industria, Sr. Planell, ha realizado una detenida visita a los magníficos talleres de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», emplazada



en la Dehesa de la Villa, centro modelo entre la extensa red de los similares que la Organización Sindical, a través de la Obra Sindical de Formación Profesional, tiene emplazados en todo el territorio nacional.

La matrícula de la Institución, que se aproxima en el momento actual a los 3.000 alumnos, se hallaba en pleno, entregada a sus propios trabajos de preparación y capacitación, siguiendo las clases teóricas y prácticas que constituyen los cursos de la Institución.

Recibieron al Ministro, Sr. Planell, a quien acompañaba el Subsecretario del Departamento, Sr. Suárez y el Director General de Industria, Sr. Rugarúa; el Delegado Nacional de Sindicatos, Sr. Solís; el Delegado Nacional del Frente de Juventudes, Sr. Pérez de Viñeta; el Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, Sr. Aparisi; Inspector Nacional de Sindicatos, Sr. Perlado y Jefes Nacionales de Sindicatos, Obras y Servicios.

Concurrieron también los Embajadores de Bolivia y El Salvador, Primer Secretario y Agregado Obrero de la Embajada Argentina y otras personalidades diplomáticas.

(Pasa a la pág. octava)

## José Solís Ruiz Consejero del Reino

### Ha sido elegido en representación del Grupo Sindical de las Cortes

El día 20 en la Sección Segunda del Palacio de las Cortes, tuvo lugar el acto de la votación para elegir Consejero del Reino en representación del Grupo Sindical de las Cortes

Presidía la mesa el Delegado Nacional de Sindicatos, con los procuradores, señores Aznar y Nieto, actuando como Secretario el señor Vivar, asistido por el Oficial Mayor de las Cortes

El salón se hallaba ocupado por la mayoría de los procuradores sindicales en Cortes, y la votación se efectuó depositando cada uno su papeleta en la correspondiente urna. Terminada la votación se procedió al escrutinio de los sufragios emitidos, dándose lectura a las papeletas por el Presidente de la Mesa, y arrojando la votación un resultado de 152 sufragios a favor del Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Solís Ruiz, quien pronunció unas sencillas frases agradeciendo la confianza que en él se deposita y afirmando que con este acto la Organización Sindical ha dado una vez más prueba de su unión en el Servicio de la Patria, y prometió, ahora más que nunca, dedicar se por entero al servicio de España a la que todos nos debemos a las órdenes de su Caudillo.

El nuevo Consejero recibió la felicitación de todos los asistentes.

## Ariño celebró con esplendor la festividad de Sta. Bárbara

### Los actos fueron organizados por la Empresa Modelo S. A. M. C. A

Los actos conmemorativos de la festividad de Santa Bárbara, Patrona del Sindicato del Combustible, han revestido excepcional importancia en la localidad de Ariño, donde la Empresa Modelo Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa (S. A. M. C. A.) había confeccionado un extraordinario programa de festejos que se celebraron durante los días 2, 3 y 4.

El día de Santa Bárbara, a las diez y media, se celebró una solemne función religiosa, oficiando la Santa Misa mayor el señor párroco de Maella, asistido por los párrocos de la localidad y de Albalate del Arzobispo. El panegírico estuvo a cargo del M. I. Sr. mosén Miguel Rojo, canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Seguidamente, se ce-

lebró la procesión de la Iglesia a la ermita, después de bendecir una imagen del Salvador.

De regreso al poblado nuevo que esta Empresa ha construido para sus trabajadores, se celebró un animadísimo baile. Posteriormente, las autoridades provinciales e invitados, junto con el Consejo y directivos, se reunieron en el amplio comedor de la Empresa y a los postres se ensalzó la labor económica y social llevada a cabo por la S. A. M. C. A. en esta explotación, destacando a los señores Ripoll, Cros, Bosso y Bordiu por todo aquello que pueda redundar en beneficio de sus técnicos, empleados y obreros. Así mismo se destacó el amplio sentido de justicia social que les

(Pasa a la página octava)



INQUIETUD  
S. I. P. S.-C. N. S.-TERUEL  
Franqueo Concertado

Camarada  
Sr. Director de la Biblioteca Pública  
Plaza

## Cursillo de formación de Enlaces Sindicales en Alcañiz

Asistieron al mismo más de 30, de las principales actividades alcañizanas

### Fue clausurado por el Delegado Provincial de Sindicatos

Del 3 al 6 del corriente mes, tuvo lugar en la ciudad de Alcañiz un Cursillo de formación de enlaces sindicales, a cargo del cuadro de profesores de la Delegación Provincial de Sindicatos.

A este cursillo asistieron más de 30 enlaces de las principales actividades de la ciudad alcañizana. Ha sido el primer curso intensivo realizado en la provincia; habiendo constituido un éxito rotundo.

También estuvieron presentes los presidentes de las Secciones Sociales Provinciales, desplazados a la ciudad Bajo-aragonesa con el fin de ponerse en contacto con los enlaces de su zona de

producción y recoger sus sugerencias o consultas que han formulado.

Los camaradas que han asistido, pudieron recoger abundantes y prácticas enseñanzas en las materias de formación económica, social, laboral y de previsión.

Desde el momento de apertura del curso hasta su terminación, la asistencia fue total y el entusiasmo de los cursillistas aumentaba sin cesar por el interés de las materias tratadas, imperando una compenetración absoluta entre asistentes y profesores que se demostraba en las constantes preguntas y consultas.

(Pasa a la pág. segunda)

## El Sindicalismo y la Prensa



Es frecuente observar—curioso fenómeno digno de estudio y merecedor, por ende, de un más amplio comentario que el presente—el poco acierto y más escasa fortuna con que la prensa diaria de todo el mundo enfoca el problema sindical y comenta sus acontecimientos.

Incomprensiblemente, hasta hace muy poco, la prensa se desenvolvía como al margen de esta moderna y ya poderosa institución política, sin detenerse a analizar jamás sus errores y aciertos, su tenaz y continuado batallar, sus victorias y sus claudicaciones que iban, poco a poco, conformando su estructura, afirmando sus principios y dando concreción a sus fines.

Sin embargo, en estas dos últimas décadas, singularmente, el sindicalismo ha cobrado un vigor y una fuerza inusitadas, su avance incontenible ha derribado barreras hasta ahora consideradas como infranqueables y la culminación victoriosa del proceso histórico ha planteado a los grandes diarios, con caracteres de problema de resolución inaplazable, la necesidad urgente de incorporar a sus cuadros de redacción, personal especializado en tan interesante tema, suficientemente capaz para servir con eficacia el interés de sus lectores, so pena de verse condenados a marchar a remolque de los acontecimientos o limitarse a la reproducción, de noticias escuetas, frías y sin contenido, huecas de interés para el público y con el riesgo de que el criterio que pueda presidir su selección no sea el más atinado y ponderativo, por culpa de esa falta de personal especializado a que aludimos.

Se hace imprescindible por tanto, huir de las situaciones intermedias, y por ello poco eficientes y dar la cara a la realidad. Hay que conocer—otorgándoles en toda su dimensión la importancia que merece—la mecánica del sistema sindical y los conceptos fundamentales sobre los que se sustenta, el sentido político que orienta sus actividades todo, en fin, lo que constituye hoy una de las principales fuerzas generadoras capaces, por sí solas, de mover y estimular la opinión de los pueblos, cada día más inserta e acción sindical. No se puede permanecer indiferente ni menos ignorar, desde las columnas de un periódico, la transformación que se está llevando a cabo en las instituciones sindicales, el viraje—tan necesario como audaz—que han imprimido a su rumbo, para

(Pasa a la pág. segunda)

ESPAÑOL:

Suscríbete al periódico de la GUAR. «SI»  
DÍA de FRANCO

Sale los SEGUNDOS y CUARTOS sábados de cada mes.

Publica los más interesantes artículos, comentarios y reportajes económicos y sociales, e informa a los lectores de los más atrayentes asuntos internacionales.

Precio de suscripción anual: 48 pesetas

Dirección y Administración  
Alcalá, 44.-MADRID

# AL SINDICATO LO QUE ES DEL SINDICATO El Sindicalismo y la Prensa

Por RAMON FERNANDEZ PAREDES

El I Consejo Político Sindical que en el mes de noviembre celebró nuestra Organización tuvo una características tan trascendentes por los temas tratados y las conclusiones acordadas, que una glosa reducida sobre sus consecuencias para el futuro sindical poco puede abarcar si no queremos quedar incompletos en nuestros comentarios. Por eso, vamos a reducir éste a uno de los temas que nosotros consideramos de mayor importancia vital. Aludimos a la Unidad Sindical.

La unidad es opuesto a las partes, y si unidad es el principio en que se basa todo el ordenamiento de la vida española a partir del Azarimiento, no pueden subsistir porciones que vengas a estorbar este principio unitario en ninguno de los terrenos gobernables, entre los que cuenta como muy importante el sindical. Por eso es inconcebible que persista una práctica tan perniciosa para la efectividad de la acción sindical como es la de mantener organizaciones que incidan sobre cuestiones que solo a la única institución profesional reconocida por el Estado le están atribuidas.

Hay que dar al Sindicato lo que es propio del Sindicato, y en este sentido dicho Consejo, se ha manifestado rectificando los anhelos mantenidos por sus afiliados en lo que se refiere al cometido de sus funciones, que, como es sabido, vienen delineadas en toda la normativa del Movimiento, como son los puntos de la Falange. Fueron del Trabajo y disposiciones posteriores de tipo orgánico sindical.

Y es que la Organización Sindical ha llegado a su plena madurez, lo que exige se completen sus funciones, aplicándose el principio unitario a que nos venimos refiriendo, si no se quiere se anquilose por insuficiencia de función. A los Sindicatos españoles les sucede lo que al aguar que rebosa el recipiente, que, o se amplían verticalmente las paredes de éste o aquella se derraman, y es que en la actualidad la actividad sindical ha alcanzado tal plenitud que ya no tiene razón de ser el seguir manteniendo unas funciones y organismos independientes de la Organización Sindical única cuando a ésta corresponde su integración. Por eso el I Consejo Político ha pedido que se lleve a cabo sin dilación la Ley de Unidad Sindical integrando en la única Sindicación aceptada en España a todas esas Entidades

de tipo económico—existentes todavía, a pesar de los muchos años transcurridos, fuera de su órbita.

Al igual que se ha hecho con la Cámara Oficial Agrícola, hoy convertida en Sindical Agraria, debe hacerse con las restantes Cámaras y Entidades que ejercen actividades que no caen dentro de la función sindical, instrumento reconocido para desarrollo de la política económica del Estado en la Legislación constitucional española.

Una de las conclusiones aprobadas por el Consejo hace referencia a esa anómala situación en que se hallan las Comunidades de Regantes y Sindicatos de Riego, regidas por la Ley de Aguas, que, desde su promulgación a fines del siglo pasado hasta la segunda mitad del siglo XX, ya ha perdido realmente mucha de su virtud por las innovaciones que en los terrenos político, económico y social ha habido. No puede subsistir su actual ambigüedad de funcionamiento, su integración incondicional en la Organización Sindical se hace precisa por todos conceptos, y a la reforma sustancial de la legislación que rige dichas entidades económicas se ha pronunciado el Consejo.

Todas estas funciones de tipo económico que hoy se vienen desarrollando por organismos paralelos a los Sindicatos corresponden realmente a las Secciones Económicas de éstos que, precisamente, por esta razón, en darles lo que es propio hace que se vean limitados a una simple labor de repartimiento de cupos, función que en realidad no es estrictamente suya y que sólo en momentos de escasez puede aceptar como leal colaboración en la política gubernamental. Por eso decimos el principio que hay que dar al Sindicato lo que es propio del Sindicato, y que si en los primeros tiempos de la implantación de sistema vertical no pareció oportuno dotarle de la plenitud de sus funciones por la natural imperfección que toda labor de iniciación lleva consigo, hoy ya no cabe tal argumento, pues tiene demostrado su madurez de forma fehaciente.

Pero hay más, la integración de la función económica en la Organización Sindical ha de ser total sin claroscuros de ninguna clase. El Sindicato no puede tener un pie en la mecánica ministerial y otro fuera de ella. Si, es verdad que constituye un instrumento del Estado, pero fuera del

Estado. De ahí que sea oportuna la petición aprobada de que las Cámaras Sindicales Agrarias pierdan el carácter de oficiales para ser netamente sindicales y su funcionamiento se acoja al criterio que se aplica al resto de las Entidades Sindicales en todo aquello que esté actualmente mediatizado, como sucede con los nombramientos de sus mandos provinciales.

Hay muchos organismos que se hallan fuera de la órbita Sindical debiendo estar en ella, como son las Juntas Provinciales de Fomento Pecuário y otras que no enajenamos por su extensión que caen dentro de la unificación sindical. Y es que nada que afecte a la vida económica o social puede por principio político estar al margen de la unidad sindical.

Además, el criterio unificador va en provecho de la propia producción, pues las Entidades Económicas regidas por un criterio uniforme dictado por el Jefe de la Comunidad Nacional Sindicalista, —que sigue las órdenes del Estado en materia económica,— favorecerán mejor la consigna de aumentar las fuentes de riqueza que si actúan desconexionadas. En aquello que ha producido la unificación, caso concreto de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, el resultado es bien elocuente por el magnífico avance que en el sector agrícola se ha producido, palpablemente visible en todas las direcciones en que las Cámaras Agrarias, a través de las Hermandades, tienen intervención.

Es, pues, acertado y necesario que la Unidad Sindical se cumpla para el mejor servicio de España y sus intereses económicos sociales.

**Hemos de imponer disciplina, porque sólo con ella y con la colaboración estrecha del empresario y del obrero puede implantarse una justicia que haga equitativa y justa la distribución de los beneficios.**

**FRANCO.**

(Viene de la pág. primera)  
derivar por el único cauce posible de una colaboración con los órganos estatales y una cordial cooperación con el elemento patronal. Desterrados, por caducos e inoperantes, los viejos modos de la lucha antipatronal, tan estéril como suicida, los Sindicatos buscan hoy el diálogo con el Estado y con las Empresas para solucionar todos los problemas comunes, lo mismo en el terreno económico que en el social, abordando con idéntico empeño el mejoramiento del nivel de vida de los obreros como el incremento de la productividad, interesándose, en una palabra por todo aquello que puede suponer un paso hacia adelante en la tarea del bienestar de los hombres.

Por otra parte, es absurdo quererse empeñar en seguir enfocando el problema sindical con visión deformada de miopía. En la baraja política actual, el sindicalismo posee los mejores triunfos y su fuerza se afianza de manera rotunda. Los Sindicatos, al mismo tiempo que se han despojado de su inútil ropaje clasista, han abandonado su apolitismo vinculándose decididamente a determinados partidos y así tenemos, como ejemplo elocuente, las poderosas organizaciones sindicales norteamericanas, la A. F. L., y el S. I. O., en apretada coyuntura con el partido demócrata y a las «Trade Unions» británicas vigorizando, con el aliento poderoso de sus millones de afiliados, el partido laborista cuya vida y éxitos se apoyan, principalmente, en los Sindicatos ingleses, de quien tienen, en realidad, estrecha dependencia.

El derecho —inalienable derecho— a la participación activa y directa en las tareas del Estado, es meta hacia cuya conquista avanza, con paso decidido y seguro el sindicalismo mundial. Ante este proceso histórico, la prensa no puede

de permanecer indiferente, sin registrar en sus columnas el palpito de actualidad de esta situación política que está alumbrando. ni tan poco las organizaciones sindicales deben, en puridad de principios cruzarse de brazos pasivamente.

Todos los periódicos deben contar en sus cuadros de redacción, con un especialista en materia sindical y, a su vez, las centrales sindicales, si sus medios se lo permiten, deberían costear la especialización de estos periodistas, como medio más eficaz de garantizar que han de ser correctamente interpretadas desde las columnas de los diarios.

La Organización Sindical española lo ha entendido así, dando una vez más pruebas de su certera visión política y de acuerdo con la Dirección General de Prensa, mantiene una cátedra de sindicalismo, en la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid, esa magnífica institución docente que con tanto acierto dirige don Juan Aparicio, maestro de periodistas y hombre político cuya experiencia ha sabido captar, asimismo, esta urgente necesidad de capacitación sindicalista del periodismo militante. Y en esta cátedra, ciento y pico de alumnos de la Escuela lanzan su primer ojeada curiosa sobre el panorama del sindicalismo mundial y se familiarizan con la asignatura, al ritmo que van conociendo su historia y sus organizaciones, sus problemas su ideario, y sus aspiraciones.

Gracias a ello, los periódicos españoles podrán contar, en plazo no lejano, con una promoción de profesionales, conocedores en todos sus aspectos del tema sindical y, por su parte, la Organización Sindical española, dispondrá con ellos de un eficiente equipo capaz de presentar una estimable ayuda a sus propósitos con una crítica sana, inteligente y constructiva por su exacto conocimiento de los problemas sociales de nuestro tiempo.

## Cursillo de formación

(Viene de la pág. primera)  
tas hechas en todas las materias tratadas.

El momento de la clausura fué de emoción pues a dicho acto fueron invitados todos los enlaces sindicales de Alcañiz, que llenaron por completo el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, donde tuvo lugar.

El delegado provincial de Sindicatos, camarada Jesús Milián, después de poner de relieve el gran interés de estos cursillos, en los que los Enlaces adquieren conocimientos de suma utilidad para su cometido, se extendió en consideraciones de carácter formativo en cuanto a la Organización Sindical se refiere y exaltó la figura del enlace sindical como de gran importancia en los centros de trabajo requiriendo de los mismos honradez, lealtad, laboriosidad y ejemplo para todos sus compañeros de fábrica, taller, o tajo, ya que el enlace —dijo— debe ser en todo momento el mejor obrero en todos los aspectos.

Seguidamente se inició una charla o polémica entre todos los asistentes y con ella se dió por clausurado este cursillo.

A las nueve y media de la noche, todos los cursillistas y pro-

fesores, así como los presidentes de las Secciones Sociales Provinciales, se reunieron en una cena, bajo la presidencia del camarada Milián, asistiendo al final de la misma el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Castellón, camarada Luis Julve; a quien Alcañiz iba a dedicar un homenaje al siguiente día, y los alcaldes de Teruel y Alcañiz, que le acompañaban.

Con este motivo el camarada Luis Julve, jefe provincial que fué de nuestra provincia, recibió la ofrenda del cariño más sincero de todos los asistentes, por medio de nuestro delegado provincial.

En el momento de iniciarse las despedidas es cuando se puso más de relieve el entusiasmo de todos los cursillistas; con insistencia pidieron que se repitieran pronto estos cursos de formación que tan necesarios son para todos, y además porque otros enlaces que no habrían asistido a éste, al cambiar impresiones con ellos pidieron a sus compañeros que así lo hicieran constar, a fin de poder asistir a los próximos que esperan se celebren lo antes posible.

Núm. 43  
V  
La I  
Sindical  
basta  
siguie  
Lot  
212 00  
C. V.,  
C. V.  
Lot  
205.00  
mcuth  
1.100  
Lot  
202 00  
C. V.,  
C. V.  
Lot  
200 00  
C. V.,  
V.  
Lot  
195 00  
C. V.,  
V.  
Lot  
178 00  
let 21  
9 C. V.  
Lot  
125.00  
de 9 C  
40 C.  
C. V.  
Ade  
sacan  
ladam  
divers  
Ford  
D. K.  
7 a 21  
ción o  
85.000  
Las  
ta que  
publi  
la dis  
N  
no.  
los  
ni  
les.  
dac  
neg  
día  
Pat  
de.

# Venta de coches Situación provincial del turismo transporte ferroviario

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a pública su basta del material automóvil siguiente;

Lote núm. 1.—Valoración 212.000 pesetas: 1 Packard, 32 C. V., y 2 Fiat 1.100 de 9 C. V.

Lote núm. 2.—Valoración 205.000 pesetas: Un Plymouth, 17 C. V., y 2 Fiat 1.100 de 9 C. V.

Lote núm. 3.—Valoración 202.000 pesetas: Un Ford, 25 C. V., y dos Fiat 1.100 de 9 C. V.

Lote núm. 4.—Valoración 200.000 pesetas: Un Ford 25 C. V., y 2 Fiat 1.100 de 9 C. V.

Lote núm. 5.—Valoración 195.000 pesetas: Un Ford 25 C. V., y 2 Fiat 1.100 de 9 C. V.

Lote núm. 6.—Valoración 178.000 pesetas: Un Chevrolet 21 C. V., 2 Fiat 1.100 de 9 C. V.

Lote núm. 7.—Valoración 125.000 pesetas: Un Fiat 1.100 de 9 C. V.; un Rolls Royce de 40 C. V., y un Wiper de 14 C. V.

Además de estos lotes se sacan también a subasta, aisladamente, 27 turismos de diversas marcas—Chevrolet, Ford Opel, Paige, Singer, Fiat, D. K. W. y Renault 4.4—de 7 a 21 C. V., y cuya valoración oscila de las 45.000 a las 85.000 pesetas.

Las condiciones para la venta que se efectuará mediante pública subasta se hallan a la disposición de quien las de

see en la Delegación Provincial de Sindicatos donde pueden, asimismo informarse de las características de cada coche y del modelo de instancia para concurrir a la subasta.

## ESPAÑOL:

Suscríbete al periódico de la GUAR-DIA de FRANCO

Sale los SEGUNDOS y CUARTOS sábados de cada mes.

Publica los más interesantes artículos, comentarios y reportajes económicos y sociales, e informa a los lectores de los más atrayentes asuntos internacionales.

Precio de suscripción anual: 48 pesetas

Dirección y Administración Alcalá, 44.—MADRID

«SI»

Recientemente la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica realizó un detallado estudio sobre el tema que encabeza estas líneas. Su gran interés nos ha decidido a ofrecérselo a nuestros lectores, iniciando hoy su publicación que será continuada en números sucesivos, recogiendo los aspectos más destacados del trabajo realizado por nuestra Vicesecretaría.

Comienza el estudio señalando que los 14.663 kilómetros cuadrados de la extensión superficial de la provincia, están servidos por las siguientes líneas férreas:

ZARAGOZA - TERUEL - VALENCIA. — Cruza nuestra provincia de Norte a Sur, por su parte más occi-

dental, que entrando desde Zaragoza por el término municipal de Lanzuela, y pasando por Calamocha, Caminreal, Santa Eulalia y Teruel, sale con dirección a Valencia por el término municipal de San Agustín, con un recorrido de unos 150 kilómetros.

RAMAL DE CAMINREAL - CALATAYUD.—Parte de la línea férrea anterior, en Caminreal y cruza el pequeño rincón N. O. de nuestra provincia, saliendo de ella por San Martín del Río, con un recorrido aproximado a los 25 kilómetros.

MADRID - BARCELONA (por Caspe). Este ferrocarril se introduce unos 32 kilómetros en arco por el extremo N.N.E. de nuestra provincia, entrando por Azaila hacia La Puebla de Híjar.

VALDEZAFAN - SAN CARLOS DE LA RAPITA.—Parte este ferrocarril de La Puebla de Híjar hacia Alcañiz y sale de nuestra provincia por Cretas-Lledó, con un recorrido de 72

kilómetros. Este recorrido se hace por la parte N.E. de la provincia, paralelo y muy cerca a la línea límite provincial.

UTRILLAS-ZARAGOZA.—Este ferrocarril de vía estrecha, es la única comunicación férrea que tiene la parte central de nuestra provincia. Es de carácter particular, perteneciente a Minas y Ferrocarril de Utrillas, con servicio de viajeros y mercancías. Parte de Utrillas, hacia el N. de la provincia por su zona central, saliendo de la misma por Ventas de Muniesa, con un recorrido de 52 kilómetros.

Como puede observarse, nuestra red ferroviaria de vía ancha, es completamente tangencial al límite Oeste y al extremo N.E. de nuestra provincia.

Las anteriores líneas férreas enumeradas son las únicas que sirven el transporte de viajeros y mercancías de los 14.663 kilómetros cuadrados que ocupa nuestra provincia. Suman 279 kilómetros de vía normal y 5 1/2 kilómetros de vía estrecha; en total, 331 kilómetros.

Cifras que arrojan un coeficiente de 0'022 kilómetros de vía férrea, por cada kilómetro cuadrado de extensión, coeficiente, que claramente, nos indica la falta de proporcionalidad del transporte ferroviario, con nuestra extensión provincial.

Esta falta nos la indica, no solamente el coeficiente anteriormente calculado, sino también el hecho de que las grandes empresas industriales asentadas en nuestro suelo, han tenido que construirse sus ferrocarriles particulares. Así tenemos, el de Ojos Negros-Sagunto, que recorre en nuestra provincia 105 kilómetros; el ya mencionado de Utrillas; y el recientemente en construcción de Andorra a Escatrón, para satisfacer las necesidades de la gran Empresa industrial «Calvo Sotelo» sostenida en nuestra provincia por el Instituto Nacional de Industria.

Sabemos de antemano que la red ferroviaria de una provincia ha de estar supeditada a la red nacional, no siendo nuestra intención, por tanto, resaltar nuestras escasas líneas de hierro, para solicitar la construcción de una más, tal como, en muchas veces requerido ferrocarril de Teruel-Alcañiz. Solo queremos hacer resaltar una serie de inconvenientes y problemas con que tropiezan los centros fabriles y artesanos de nuestra provincia para realizar sus transportes desde fuera y hacia fuera, por su corta y mal situada geográficamente red ferroviaria.

Si muchas de las consideraciones que se van a hacer, pudieran tener solución rápida, nuestros transportes ferroviarios ganarían mucho y no sólo ellos, sino también la economía general y privada, al no tener que depender del transporte por carretera, que si bien es más rápido también es más costoso.

Y por ello y considerando que el progreso de un pueblo, es mayor cuanto mejor es su sistema de comunicaciones, vamos a dar cuenta de la situación del transporte ferroviario en nuestra provincia, en dos partes. En la primera, expondremos, aquellas circunstancias que actualmente entorpecen el mismo; y en la segunda, los datos conseguidos sobre necesidades de material rodado. Todo ello, según datos, impresiones personales obtenidas; y sugerencias escritas, que obran en nuestro poder de las empresas más importantes de cada Sindicato Provincial.



## ELECCIONES

Las Juntas Económicas y Sociales del Sindicato Provincial de la Construcción, se reunieron para proceder a la elección de Vocel suplente de la Ponencia Provincial Permanente del Montepío Nacional de las Industrias del Cemento, Cal y Yeso, habiendo resultado elegido por tal cargo Don José Orrtols Fernández, que ejerce su profesión en la Empresa Cales y Cementos J. Ferrer.

Por el mismo procedimiento electoral y para las industrias de Vidrio, Cerámica y Similares, se reunieron las Juntas de los Grupos y Subgrupos del Sindicato de la Construcción, eligiendo a don Pedro Barea Gómez, como Vocel su plente de las actividades indicadas. El elegido presta sus servicios en la Empresa de Don Manuel Blasco Gonzalez.

## GASOLINA

Por el Sindicato de Transportes han sido distribuidos 153.000 litros de gasolina de la siguiente forma:

Remitidos al Gobierno Civil, 3.000 litros; reservados para atenciones de Centros Oficiales, 7.000 litros; distribuidos, 112.990 litros para 11.792 H. P. censados en este Sindicato, a un coeficiente aproximado de 9,6 litros por H. P., quedando un remanente de 10 litros.

## REUNIONES

Durante el mes se celebraron las de las Juntas de Sección Económica de los Sindicatos de Agua, Gas y Electricidad, Espectáculo, Papel, Prensa y Artes Gráficas, Frutos y Productos Hortícolas y Cereales, para estudiar diversos asuntos de interés y su aportación a la Campaña de Navidad.

También se reunió la Asamblea General Extraordinaria del Grupo Provincial Harineros, para estudiar asuntos relativos a las asignaciones de cupos de trigo, y la Junta del Grupo Provincial de Fabricantes de Licores del Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas.

## CUPO DE CEMENTO

Procedente de las fábricas de Zaragoza y Morata de Jalón se recibieron en el Sindicato de la Construcción 319.000 kilos de cemento Portland artificial, que fue on distribuidos por la Junta del Sindicato, entre doscientos beneficiarios solicitantes de la capital y provincia.

## CAMPAÑA DE NAVIDAD

La Organización Sindical cooperó a la campaña de Navidad abierta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, destinando a este fin catorce mil seiscientos veintiseis pesetas con veinticinco céntimos.

## CONSUMO DE CARNE

En el matadero de Teruel, capital, han sido sacrificados durante el mes de diciembre 1.631 reses con un total de 40.834'5 kilos de carne, que se distribuyen de la siguiente manera: Treinta vacas, con 6.252 kilos; 5 vacuno menor, con 1.517; 29 terneros, con 3.999; 216 ovejas, con 3.169; 478 corderos, con 2.448'5 kilos; 626 lechales, con 5.371'5 kilos; 9 cabras, con 149'05; 97 cabritos, con 1.103'5 y 141 cerdos, con 13.829'5 kilogramos.

## DE INTERES PARA LOS INDUSTRIALES OPTICOS

Por considerarlo de interés para todos los industriales de óptica, damos a conocer las conclusiones que fueron aprobadas en la última Junta del Subgrupo de óptica celebrada en el Sindicato Nacional de la Construcción:

- a) Recordar a todos los comerciantes de óptica la obligación de tener en sus establecimientos, gafas y cristales de tipo económico.
- b) Con objeto de que los mayoristas cumplan el acuerdo de vender solamente a los comerciantes de óptica, queda definido como óptico aquel que pague la contribución que le corresponde y despache fórmulas.

Dado el interés del Seguro de Enfermedad en proporcionar gafas a sus beneficiarios, debe ser tenida en consideración la conclusión a) reseñada, por su alto significado social y humano.

Nuestra normalidad no son los casinos, ni los pequeños grupos, ni los afanes parciales. Nuestra normalidad es el trabajo abnegado y duro de cada día para hacer una Patria nueva y grande.

FRANCO.

# LA ORDENACION DEL CULTIVO DE REMOLACHA

Se determinan las superficies que podrán dedicarse en cada zona. - Limitación en las contrataciones de las fábricas

Ministerio de Agricultura.—Orden de 22 de Noviembre de 1952 por la que se dan normas para señalamiento de superficies de siembra de remolacha Azucarera («B. O. del Estado» núm. 333, de 28 de Noviembre de 1952).

Ilmo. señor: Las circunstancias que concurren en los momentos actuales en la explotación de los regadíos españoles, en cuanto se refieren a las plantas que entran en la alternativa, muy y principalmente aquellas que producen alimentos para el consumo directo de la población, hacen necesario iniciar medidas cuya aplicación en diferentes zonas conduzca a una conexión con las exigencias Agronómicas de los suelos a fin de conservar su fertilidad, sin olvidar las necesidades del consumo y las condiciones del medio económico social.

Entre las plantas a que en primer término deben afectar las medidas de ordenación, figura la remolacha azucarera, cuyo cultivo repetido en el mismo suelo sin los suficientes intervalos de tiempo puede redundar en perjuicio de su fertilidad.

Por todo ello, este Ministerio, previo conocimiento y aprobación del Consejo de Ministros ha tenido a bien disponer:

1.º—Las explotaciones agrícolas que vinieren cultivando en regadío durante más de cinco años una extensión no inferior a cinco hectáreas, únicamente podrán sembrar en lo sucesivo de remolacha azucarera una extensión máxima comprendida,

según las distintas zonas remolacheras, entre un sexto y un tercio del área regada.

2.º—La Dirección General de Agricultura, teniendo en cuenta las características climáticas y agronómicas de las diversas zonas remolacheras, fijará dentro de los tres días siguientes a la publicación de la siguiente orden ministerial los porcentajes máximos de siembra para cada una de ellas.

3.º—En las explotaciones de secano donde se cultiva esta raíz, la superficie de siembra de la misma no podrá nunca exceder del 15 por 100 de la extensión que, cualquiera que fuere la superficie mínima de cultivo obligatorio, se hubiere sembrado de trigo en el año anterior.

4.º—Sin perjuicio de que cualquier infracción de lo dispuesto en los apartados precedentes sea objeto de la oportuna sanción, los fabricantes de azúcar sólo podrán contratar para su moltración de remolacha correspondiente a las superficies en las que, conforme a lo preceptuado en esta orden, estuviere permitido dicho cultivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. Il. muchos años.—Madrid, 22 de noviembre de 1952.

CAVESTANY

# SE CELEBRO EN Madrid la primera subasta de miel

El Sindicato Nacional de Ganadería ha organizado este servicio

En la sala de juntas del Sindicato de Ganadería se celebró su primera sesión el Mercado Nacional de Miel, presidida por el Jefe del Grupo de Apicultura, don José Antonio Klett. Esta primera junta, que puede calificarse como de preparatoria, estuvo principalmente dedicado a ver muestras recibidas y a totalizar los kilos que han sido ofrecidos hasta la fecha por su subasta.

Las ofertas de miel ascienden a kilos 1.320.000, de diversas calidades; cantueso, espíego, azahar, acacia, romero, etc. Los precios solicitados por los vendedores oscilan entre las diez a doce pesetas kilo. El 20 de diciembre se celebrará una subasta. Las muestras estarán expuestas en el Sindicato de Ganadería, Huertas 26, del 1 al 15 de dicho mes.

La apicultura tiene mucha importancia en España, y nuestro país está considerado como el segundo productor de miel. En la actualidad hay cerca de un millón de colmenas, 80.000 apicultores. Las colmenas fijis producen un término medio de siete kilos de miel por año; las movilizadas, de 15 a 20. En algunas regiones llegan a una producción media de 35 kilos, y como excepción un apicultor consiguió 82 kilos de miel de una sola colmena.

En general, España logra 12 millones de kilos en cada campaña. Las cifras expuestas evidencian la necesidad de que el Sindicato de Ganadería piense en regular y facilitar un mercado hoy en trance de franca decadencia por las dificultades de exportación y por el escaso consumo que de este producto se hace en nuestra Patria. El Mercado Nacional de Miel pretende ordenar la situación comercial existente, a fin de que no se extinga esta riqueza nacional.



# IMPORTANCIA DE LOS FERTILIZANTES

Tendencia y futuro de su aplicación

De la revista «Mundo Agrícola»... cogemos un interesante estudio sobre el momento actual de los fertilizantes y su futuro desarrollo. Publicado por el «British Agricultural Bulletin» que transcribimos a continuación.

«Peligros de la agricultura intensiva». El crecimiento en el consumo de los fertilizantes, especialmente en los países del Occidente europeo, se debe a que estamos en una época de cultivo intensivo. No es esta la primera vez; pero, excepto en pequeñas áreas y breves períodos donde la fertilidad se mantenía por los subproductos de una ciudad o por los productos de otra región, la agricultura intensiva en el pasado ha significado siempre mineralización de suelo y pérdida de la fertilidad acumulada. Ahora es diferente; se trata de un fenómeno universal y no reducido a los distritos privilegiados, donde nuestros padres podían mantener la fertilidad gracias a la oveja y al vacuno, alimentados con piensos importados. Ahora se saca cada vez más minerales del suelo y hay que compensarlo con la aplicación de los fertilizantes.

Ningún límite al nitrógeno.—Las plantas forrajeras tienen una gran facilidad para transformar el nitrógeno en proteína, sobre todo en los últimos estados de su desarrollo, y por ello pueden darse aplicaciones de fertilizantes nitrogenados relativamente grandes sin que se produzca ningún drenaje serio de los recursos minerales del suelo.

Uso ineficiente del fósforo.—Con el fósforo el caso es contrario. En el Reino Unido se echa al campo anualmente 160.000 toneladas de fósforo, y las cosechas solo dan la mitad de esa cantidad. Esto demuestra la ineficiencia de los métodos actuales y como este problema es un reto lanzado a la ciencia.

Dudas en la bondad de las prácticas establecidas.—Las costumbres más extendidas para echar el abono son para algunos inamovibles. ¿Responden sin embargo a una ración bien establecida? La patata por ejemplo es una planta que necesita, en opinión de todos, cantidades relativamente masivas de nitrógeno, fósforo y potasio, por lo cual lo más corriente es aporrearla en un abono compuesto. Pero, ¿no podría ser mejor poner un cuarto a la mitad del fosfato junto con la simiente? El nitrógeno podría ser mejor como un abono de cobertura y la potasa en forma de cloruro podría ser mejor echarla unas semanas antes de la siembra.

Alternativas posibles.—Cualquiera variación en la forma y momento del abonado puede tener inmediata repercusión en el tipo de abono usado. En la Gran Bretaña la práctica actual ha establecido el sulfato amónico como fuente de nitrógeno y el superfosfato como fuente de fósforo, porque nada mejor ha sido descubierto todavía y porque ambos se mezclan bien. Pero si la capacidad para mezclarse dejase de ser una cuestión importante, ¿no podría el nitrato amónico y la urea ser más adecuados? Los dos tienen la deseable característica de ser formas más concentradas, lo cual ahorra coste de transporte y de manipulación. Podría haber otras formas aún más atractivas: el nitrato potásico, por ejemplo. Quizá la potasa podría tratarse con el ácido nítrico para formar un fertilizante muy concentrado.

Las alternativas del fósforo no son tan fáciles de discutir; pero, ante todo, debería emplearse el superfosfato si sigue siendo la fórmula más común en forma granulada, para mayor facilidad de las sembradoras combinadas. Pero, ¿qué decir del superfosfato? sigue siendo, después de cien años, la mejor fórmula. Ningún camino mejor se ha descubierto hasta ahora que permita transformar la roca fosfórica en un buen fertilizante. Quizá en el futuro se extraigan los fosfatos solubles, en aguas y se traten las semillas, patatas o granos, con un cuarto o un quinto de la cantidad actual de fósforo en forma de baño líquido. Quizá la misma práctica se siga con el nitrógeno y la potasa aplicados más tarde como un riego para la foliación. La práctica en la próxima generación puede ser abonados al minuto con la semilla para lograr un temprano crecimiento, seguido de signos de deficiencia, que que se corregirán con pulverizaciones apropiadas.

Todo esto... de parecer hoy... basten dosis... en lugar de... actuales del abono... a la tierra.

Concentración... 80, la característ... nuevos fertiliza... ción. El super... 50 por 100 má... que hizo su in... es bien seall... miento en los c... macenamiento... ello la tenden... tanto más man... ses donde aque... mucho en el co... americanos tien... de 13-13 por... también una... abandonar la... tatos que apli... (Pas... rera et

# El molino maquilerón en la agricultura

Su caracter artesano y ven servir mil españoles vivit

Recientemente tuvo lugar en Madrid una reunión del Grupo Nacional de Molinos Maquileros. Asambleas similares se han celebrado en diversas provincias y próximamente se convocará en Burgos, con asistencia de 320 industriales.

En todas ellas se han analizado los problemas de esta industria artesana, principalmente en cuanto a la supresión de determinados trámites vigentes en la actualidad.

Insertamos a continuación las cartillas que nos remite el Jefe del Grupo Nacional de Molinos Maquileros.

Nos hallamos en un momento de resurgimiento de las actividades de la molinería maquilerera española. Todavía tengo dentro de mí los ecos de las magníficas intervenciones de distinguidos molineros, que con su aplicación dieron un sello de elegancia espiritual a la defensa con gran alteza de miras diversas de las soluciones de los problemas molineros en la reciente Asamblea Nacional de los Plenos provinciales reunidos en Madrid el 13 de octubre, bajo la tutela de superior del Sindicato Nacional de Cereales.

No cabe duda que se ha despertado la conciencia molinera nacional del viejo letargo que atomizaba las raíces fundamentales de la asistencia legendaria y así hemos visto con máxima satisfacción que los propietarios de los molinos—muchos de ellos médicos, farmacéuticos, abogados, militares y de otras profesiones de altura intelectual—, se han ido incorporando—espiritualmente ya lo estaban— a la Organización Sindical Molinera, que, bajo el nombre de Grupo Nacional de Molinos Maquileros, nació en el año 1946, por el deseo de un puñado de valientes molineros que con su juventud dejaron la esperanza de

# Suministro de plantas y semillas forestales

Un decreto del Ministerio de Agricultura regula la asignación a entidades particulares

En el Boletín Oficial del Estado del día 2 del actual, se publica el Decreto del pasado 21 de noviembre, sobre suministro a Entidades y particulares de plantas y semillas forestales.

Dado el interés de esta disposición, publicamos a continuación el Decreto de referencia, en su íntegro:

La legislación forestal relativa a suministro de plantas y semillas a entidades y particulares se ha inspirado siempre con el propósito de estimular la propagación del arbolado en un espíritu de gran generosidad, facilitando gratuitamente los procedentes de viveros y saqueros a cargo de la Administración Forestal mediante el abono exclusivo de los gastos de transporte y embalaje.

La circunstancia de haber

aparecido recientemente la Ley de siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos de auxilio a la libre iniciativa para la repoblación forestal, en las que se establecen las normas de auxilio que el Estado concede para ayuda a la Obra de repoblación, y la conveniencia de acomodar a lo dispuesto en dicha Ley las distintas iniciativas de la Administración Forestal, en el orden al fomento del arbolado, aconsejan modificar los Decretos de diecisiete de octubre de mil novecientos veinticinco y doce de julio de mil novecientos treinta y tres por los que aquellas se regían, disponiendo que los auxilios a que los mismos se refieren se regulen en lo sucesivo de acuerdo con la pauta establecida por la Ley de siete de abril de mil no

vecientos cincuenta y dos y anteriormente citada.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO

Artículo 1.º Los suministros de plantas y semillas de especies forestales obtenidas en los viveros y saqueros afectos a centros dependientes del Ministerio de Agricultura se concederán a las entidades y particulares que los soliciten, dentro de las disponibilidades existentes, mediante el abono del importe de su valor estimado en el costo de producción más los gastos de transporte y embalaje.

No obstante, cuando las entidades y particulares peticionarias deseen acogerse a los beneficios de esta Ley, deberán (Pasó a la pág. séptima)



# Los molinos maquileros serán controlados por el S. N. T.

Tramitación de expedientes y reaperturas. Una Orden del Ministerio de Agricultura

«El decreto-ley de Ordenación Triquera encomienda al Servicio Nacional del Trigo la vigilancia e inspección de las instalaciones de molinos maquileros. La posibilidad generalizada de que los molinos de piensos de servicio público realicen mouturaciones clandestinas de cereales panificables, así como la consideración de que la mayoría de los molinos maquileros son de carácter mixto, para piensos y harinas panificables, aconsejan a este Ministerio aclarar y modificar en parte el contenido del artículo 19 de la orden de 15 de julio de 1952, dictada por la aplicación del decreto-ley de 1 de mayo de 1952.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer la siguiente: **Primero.**—Los expedientes relativos a molinos maquileros cuya capacidad no sobre pase el límite de 5.000 kilos diarios, ya sean mouturadores de trigo, de piensos o mixto, serán tramitados y resueltos por la Dirección General de Agricultura o Jefatura Agronómica correspondiente, según los casos, conforme a las normas establecidas respecto de las industrias agrícolas. No obstante, para que los expedientes de nuevas instalaciones puedan ser resueltos será preceptivo que el Servicio Nacional del Trigo haya emitido previamente informe favorable acerca de la conveniencia de su establecimiento para atender y satisfacer debidamente las necesidades de abastecimiento nacional y de la comarca.

Dicho informe puntualizará también si la capacidad del molino está proporcionada al volumen de las expresadas necesidades.

**Segundo.**—En los expedientes relativos a levantamiento de clausuras acordadas por el Servicio nacional del Trigo respecto a molinos maquileros, la competencia corresponderá a dicho Servicio, previo informe favorable de los técnicos dependientes de la Dirección General de Agricultura acerca de que si las instalaciones fabriles fundamentales y auxiliares del molino cuya reapertura se solicite reúnen las debidas condiciones técnicas precisas para su normal y eficiente funcionamiento.

**Tercero.**—En todo caso, el Servicio Nacional del Trigo ejercerá sobre la actividad industrial y comercial de los molinos maquileros de las referidas clases la vigilancia e inspección que considere preesias para evitar toda actuación que infrinja las normas legales a que deba acomodarse la actuación de dichas industrias.»

# Estado de campos y cosechas

Ligeras nevadas y aguaceros nos han favorecidos durante el mes en las tierras sueltas, los sembrados, las últimas siembras se han efectuado con tiempo propicio y la nascencia se inicia incluso en las tierras fuertes y arcillosas.

Se han iniciado las labores preparatorias para las siembras de trigo de ciclo corto y han concluido las de cebadas tempranas que presentan un aspecto satisfactorio.

Aprovechando el tiempo favorable y terminadas las operaciones preparatorias de suelos se efectúa con toda celeridad la recogida de aceituna que, dada su escasa cuantía, ha terminado ya en el Oeste de la zona olivera. Mala campaña la de este año, cuyo rendimiento es inferior a la del anterior tanto en cantidad como en calidad.

El arranque de remolacha azucarera continúa con la intensidad y ritmo que las fábricas imponen para la industrialización de este producto. La recepción, hasta la fecha, no ha sido obstaculizada por el tiempo, pero las primeras nevadas han caído en algunas zonas de la provincia y este es un factor que de mostrarse adverso pudiera ofrecer serios inconvenientes para que la campaña pueda terminar en la fecha prevista.

Los rendimientos han sido buenos en vegas y secanos frescos, de 15 a 20 toneladas en zonas de riegos escasos y secanos de altitud. Tenemos noticias, al parecer, es elevada la riqueza en sacarosa de remolacha producida y esto nos lleva a lamentarnos una vez más de que el precio de la remolacha no esté de acuerdo con la riqueza de azúcar que contiene. La producción no resulta lo remuneradora que debería ser por que el índice de rendimiento por hectárea que se obtiene es inferior al de otras zonas, pero la superior calidad de nuestro producto, con una mayor concentración y riqueza en azúcar, nos hace desear el que al igual que se hace con otros productos agrícolas el precio de la remolacha sea fijado de acuerdo con el rendimiento que produce en la industrialización.

## El sindicalismo agrario valorará la riqueza agrícola española

La encuesta agropecuaria responde a una necesidad para el mejor conocimiento de nuestras posibilidades económicas y sociales

### INSTRUCCIONES GENERALES

De acuerdo con lo establecido en la Orden de Servicio número 238, se dispone lo siguiente:

**Primero.**—El día 15 de Enero de 1953 el delegado provincial de Sindicatos reunirá al presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria y al Jefe provincial de Estadística.

En esta primera reunión se formulará el plan de acción preciso para la total cumplimentación del cuestionario; se tomarán acuerdos en relación con los procedimientos más eficaces para la recogida de datos y revisión de cuestionarios y se adoptarán las medidas que aseguren el éxito y la veracidad de la encuesta, especialmente en aquellas localidades donde no pueda garantizarse el funcionamiento de los Organismos Sindicales Locales.

Segundo.—El domingo, día 18 de Enero de 1953, presidido por el prohombre, se reunirá el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. En esta reunión se tomarán acuerdos en relación con el cuestionario adjunto, determinando el mejor procedimiento a seguir para la recopilación de los datos que en el mismo se solicitan en los plazos fijados.

De la reunión y unida al acta, se enviará una breve reseña al delegado provincial de Sindicatos, indicando cuantas dudas o dificultades surjan, relacionadas con la cumplimentación del cuestionario.

**Tercero.**—El presidente de la

## Concurso de artículos patrocinado por «HERMANDAD»

Se adjudicarán tres premios de dos mil, mil y quinientas pesetas

El Servicio de Información y Publicaciones Sindicales convoca un concurso de artículos, patrocinado por el seminario «Hermandad», órgano de las Cámaras Sindicales Agrarias y de las Hermandades de Labradores, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.** Se concederán tres premios a los mejores trabajos publicados en periódicos o revistas españolas hasta el día 31 de enero 1953 en los que se trate algunos de los siguientes puntos:

- «La Asociación agrícola y su influencia en la vida rural.»
  - «Situación de empresarios y trabajadores en el campo antes de 1936 y en la actualidad.»
  - «Las Asambleas Nacionales de Agricultores y sus resultados en cuanto a la unidad de los campesinos y a su presencia en la vida nacional.»
- Segunda.** Los premios serán de 2.000 pesetas para el primero, mil para el segundo y quinientas para el tercero.

# Porcentajes máximos de superficies que podrán dedicarse al cultivo de remolacha

Dirección General de Agricultura. Circular por la que se fijan los porcentajes máximos de superficie que podrán sembrarse de remolacha en lo sucesivo dentro de cada explotación agrícola, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1952.

La Orden del Ministerio de Agricultura de 22 de noviembre de 1952 está orientada en el sentido de conseguir una ordenación de los cultivos de las explotaciones agrícolas, de tal forma que la proporción en que concurren en las alternativas las diferentes plantas, respondan y estén en armonía con las condiciones agronómicas del suelo, sin que ello implique una restricción de la remolacha azucarera en la superficie total a que esta raíz se dedica normalmente en el territorio nacional, pero sí que ésta guarde la debida relación con las demás plantas, en beneficio de la conservación de la fertilidad del suelo y de sus rendimientos, ya que la repetición del mismo cultivo en la misma tierra no solo es esquilamante, sino que también puede originar enfermedades y procesos degenerativos en el cultivo, a través de los años.

En la disposición antes referida, al fijar límites a las rotaciones de la remolacha en regadío dentro de las explotaciones, se tiene a que en cada finca de las diferentes zonas remolacheras no rebase su cultivo extensiones abusivas, aun considerando que en la mayoría de las fincas no se han alcanzado todavía los límites que se le señala.

Por otra parte, ello permitirá el cultivo simultáneo de otras plantas igualmente interesantes para la economía nacional, como el algodón en determinadas zonas, para cuyo cultivo existe la posibilidad de acogerse al régimen de reservas, independientemente de la producción de cereales para la panificación.

Asimismo será posible el que figuren en la rotación de cultivos plantas forrajeras que, transformadas en productos de la ganadería, especialmente carne y leche, aumentarán las disponibilidades de estos productos para el abastecimiento de la población.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la referida Orden ministerial, esta Dirección General establece las siguientes normas para el cultivo de la remolacha azucarera:

**Primera.** En las distintas zonas remolachero-azucareras, el cultivo de la remolacha azucarera sola mente podrá contratarse y cultivarse en los límites máximos que se señalan, en relación con las superficies totales de regadío o secano de cada finca o explotación, de acuerdo con las siguientes características:

Por lo que se refiere a nuestra provincia, los límites señalados por

## Revolución tradicional

ven servicios. - Treinta s vi trabajo

MOLIN FRAILE MANTEROLA  
Grupo Nacional de Molinos Maquileros  
buena nombre de la molinería  
dola por senderos de patrotis  
la Organización Sindical, ins-  
liador entre el hombre y el  
momento de confusión en que  
do «revolucionario» rebasó los  
tuo respeto del derecho de  
desterrar de la vida molinera  
exosistencia—la catgambre tradi-  
no español que, como una glo-  
encuentra el respeto y el cariño  
de los pechos que componen esa  
o de molineros españoles que sólo se  
encuentra esta doctrina de Dios y el respe-  
i ap. raciones nacionales.  
ritualido el molino maquilero de Es-  
ersas esta institución donde las gente s  
recientaron corro para comentar los  
vnciales época mientras se hacía la haci-  
e, bajo y, algunas veces, allí se salu-  
onal con María con las palabras del  
caer de la tarde, que se perdían  
rtido  
o letarado guardia en su esfuerzo trans-  
les de paraba su ofrenda de amor para  
o con como si fuera el ara de la mis-  
tarios que elevaba y bendecía con su  
s, farm reformadora.  
as profentable querer desterrar del alma  
n ido  
itaban  
ue, baj  
nos M  
expres  
oliner  
ranza d

## DE INTERES PARA LOS PRODUCTORES

# Enciclopedia Laboral para el trabajador español

Con este título han publicado Hernando Calleja y Manuel Iglesias lo que ellos llaman «Cartilla de los Derechos y Deberes del obrero ante la Legislación de Trabajo», y que se trata de una síntesis esquemática de gran utilidad para los productores.

La obra presenta en su primera página una carta autógrafa del ministro de Trabajo, camara la Girón, en la que se dice que «Solo abriendo la inteligencia del trabajador hacia la comprensión esquemática del instrumento jurídico que necesita manejar se le pone en condiciones de ser útil a la Patria, a su prole y a sí mismo».

En los dieciséis capítulos de que consta la Enciclopedia Laboral se trata de temas tan interesantes como el del trabajador ante el Contrato de Trabajo; Despidos, Subsidio familiar, Plus familiar, Protección a las familias numerosas y los subsidios de Viudedad, Orfandad y Escoleridad, Seguros de Enfermedad, Accidentes del Trabajo, Vejez e Invalidez, etc.; todo ello con sencillez esquemática que facilita la comprensión y el manejo de esta Cartilla por los trabajadores en general y, muy especialmente por los Enlaces Sindicales que en ella pueden hallar una sugestiva orientación y guía.

Su precio de cinco pesetas, la hace asequible a todo el mundo y los pedidos pueden hacerse a la «ENCICLOPEDIA LABORAL», Zurbano 43, Madrid.

## Importancia de los fertilizantes

(Viene de la pág. central) roca fosfórica en favor de fertilizantes de mayor contenido en fósforo que la materia prima. En la práctica, la tendencia es ya clara; los fabricantes de abonos se aproximan a las minas y por procedimientos químicos obtienen formas de abono concentrado. El lógico fin de este camino debe ser la preparación de bocamina de fósforo elemental al 100 por 100 que sirva luego para los abonos.

Los nitrofosfatos.—Relativamente nuevos son los nitrofosfatos, cuyo análisis varía de 20 por 100 de nitrógeno y 9 por 100 de fósforo a 12.50 por 100 de nitrógeno y 7 por 100 de fósforo. El proceso para fabricarlos tiene la atractiva característica de que el ácido nítrico cumple simultáneamente dos funciones. Por un lado, su energía química rompe la estructura de la roca fosfórica y, por otro, su contenido en nitrógeno sirve de alimento a la planta en el abono final.

Posibles líneas de progreso.—Para evitar la ineficacia de las formas actuales de abonos fosfóricos, se ha ensayado la localización de las aplicaciones del abono para lograr mayor concentración allí donde es más necesario. Otra línea de investigación ha sido el encontrar una forma de compuesto fosfórico que sea suficientemente asimilable por la planta y relativamente estable en el suelo. Ejemplo de estas formas son los fosfatos sódico, silícico y las diversas formas de superfosfatos revestidos, en los cuales se logran, con la adición de sustancias como amónico o serpentina, hacer los fosfatos insolubles en agua, pero solubles en los ácidos diluidos.

En los fertilizantes potásicos no cabe más tendencia a la concentración con la existencia del muriato de potasa, que contiene más del 50 por 100 de potasio.

Los abonos nitrogenados suelen ir de 15 por 100 del nitrato de sosa al 21 por 100 del sulfato amónico. En contra

de ambos están la urea, con 46 por 100 y el nitrato amónico, con el 35 por 100. Y ahora, en Francia y América, se utiliza como abono el anhídrido amónico, con el 82 por 100 de nitrógeno, cuyo transporte requiere recipientes a presión y equipos especiales de distribución.

Pero ningún cambio se producirá repentinamente, sino con lentitud, según vayan aconsejando la experiencia y las posibilidades económicas.

# El molino maquilero

(Viene de la pág. central) el elemento «agua» pone al servicio de la Humanidad, como un «maná» enviado por Dios para regalo del hombre y ahorro de su esfuerzo personal, llevándolo después hasta el movimiento continuo de una piedra que, de grano de rico cereal, obtiene la harina de pan cocer, sana y pura, y con ella proporcionar alimento a miles de hermanos nuestros que viven aislados del ruido de las grandes urbes y solo piensan y hablan del surco, del arado, de la vaca y de sus pastizales. Si no hubiera sido por estos molinos maquileros, que han ejercido una función social indiscutible en los momentos de mayor penuria económica, el problema de abastecimiento en las zonas rurales habría tenido un carácter trágico, por el hambre de extensas zonas imposibles de abastecer. Y los molinos han cumplido, para bien de la Patria.

Más no siempre se premian las virtudes y los gestos que merecen distinción, ya que la corriente demoleadora, algunas veces trazada de modernísima coquetuela, ha tratado de destruir, por medios increíbles, todo cuanto son y representan los molinos maquileros.

Y ha sido esa misma corriente persecuto-

## Concurso de guiones cinematográficos del Sindicato Nacional del Espectáculo

A las 12 de la noche del pasado día 30 conforme a las bases publicadas terminó la entrega de guiones que se presentan al Concurso organizado anualmente por el Sindicato Nacional de Espectáculos Públicos.

El Secretario Nacional del Sindicato, levantó el acta correspondiente. Se han presentado en total 178 guiones entre cuyos autores hay personas muy conocidas en el mundo del cine y de la literatura.

Los premios, como se sabe, son tres: uno de 75 000 ptas. otro de 50 000, y otro de 25 000; los dos primeros para guiones originales y el tercero para adaptación de una obra teatral o novelesca.

El fallo deberá ser conocido antes del 31 de enero en que se celebra la festividad de San Juan Bosco, Patrono de la Cinematografía Española (SIS).

## Concurso de artículos patrocinado por "Hermandad"

(Viene de la pág. central) el tercero. La adjudicación de premio responde únicamente a la calidad del trabajo y no va ligada al anunciado de temas de la base anterior.

Tercera. Podrán enviarse al Servicio de Información y Publicaciones Sindicales (Alfonso XII, número 34, Madrid), los artículos en doble ejemplar de la publicación en que hayan aparecido, y también las colaboraciones transmitidas por radio, con doble copia y sello acreditativo de la emisora sobre la fecha y hora de su transmisión.

# Porcentajes máximos de superficies que podrán dedicarse al cultivo de la remolacha

(Viene de la pág. central) ra explotaciones en regadíos son las siguientes:

Cuando la antigüedad de la extensión regada es superior a los cinco años, en las fincas cuya superficie total de cultivo es mayor de cinco hectáreas, el límite máximo que se concede es el de un tercio; en las inferiores y hasta cinco hectáreas de superficie total, el límite máximo es de un medio. En aquellas fincas cuya antigüedad de riego es inferior y hasta cinco años se concede un límite de un tercio, cuando la superficie total de la finca sea superior a cinco hectáreas, y un límite de un medio en aquellas que la superficie total sea inferior y hasta cinco hectáreas.

## EXPLOTACIONES EN SECANO (EXCEPTO EL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA)

Superiores a cinco hectáreas: El 15 por 100 de la superficie cultivada de trigo el año anterior, cualquiera que fuere la superficie mínima de cultivo obligatorio de este cereal.

Inferiores y hasta cinco hectáreas, y todas las de cualquier extensión que lleven menos de cinco años de roturación: Un tercio menos de la superficie total de la explotación.

Segunda. Las fábricas azucareras realizarán la contratación del cultivo de la remolacha azucarera con los agricultores, teniendo en cuenta los límites máximos fijados en la norma anterior, en cuanto a las superficies objeto de contrato, para cada uno de ellos.

Tercera. En caso de discrepancia con el cultivador respecto a la superficie de contratación, resolverá en definitiva la Jefatura Agronómica de la provincia.

Cuarta. Para la contratación de cultivo de remolacha en secano en las fincas de superficie total superior a cinco hectáreas, en las zonas en que se consideren así calificadas para el cultivo del cereal en alternativa, debe presentarse la correspondiente declaración C-1 del Servicio Nacional del Trigo.

Quinta. Se exceptúa para las condiciones exigidas del cultivo de remolacha azucarera en secano, las zonas del Norte de España, en las que por las precipitaciones de lluvia normales y especiales características agronómicas, los sistemas de cultivo son asimilables a determinados regadíos extensivos de otras zonas.

Sexta. Las fábricas de azúcar sólo podrán contratar para su molturación la remolacha correspondiente a las superficies que se fijan en esta Circular, siendo objeto de la oportuna sanción los infractores a lo dispuesto.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 1 de Diciembre de 1952.—El Director General, C. Cánovas.

Señores Ingenieros Jefes de todas las Jefaturas Agronómicas de toda España.

Enlace Sindical: difunde **INQUIETUD**

# Calendario laboral para el año 1953 El sindicalismo agrario

Aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 149 de fecha 12 de diciembre de 1952

Se declara fiestas totales, además de los 52 domingos, las siguientes en la capital y provincia:

**Abonables y no recuperables:**

- El día 1 de Enero.—La Circunscripción del Señor.
- El día 6 de Enero.—Lo Epifanía.
- El día 2 de Abril.—Jueves Santo. (2)
- El día 30 de Mayo.—San Fernando. (4)
- El día 4 de Junio.—Corpus Christi.
- El día 18 de Julio.—Fiesta del Trabajo. (6)
- El día 12 de Octubre.—Fiesta de la Raza. (9)
- El día 8 de Diciembre.—La Inmaculada Concepción.
- El día 25 de Diciembre.—La Natividad del Señor.

**Abonables pero recuperables**

- El día 19 de Marzo.—San José. (1)
- El día 3 de Abril.—Viernes Santo
- El día 14 de Mayo.—La Ascensión.
- El día 19 de Mayo.—Santa Emerenciana. (3)
- El día 29 de Junio.—San Pedro.
- El lunes de la Vaquilla del Angel. (5)

## Suministro

(Viene de la pág. central) fictos que establece la Ley de siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos sobre auxilio a la libre iniciativa para la repoblación forestal, podrá concederse dicho importe en concepto de subvención y anticipación dentro de los límites que referidos al importe total de los trabajos de repoblación de que en cada caso se trate, establece dicha Ley y disposiciones complementarias de la misma.

Art. 2.º Queda derogado en cuanto se oponga a lo dispuesto en el artículo anterior lo establecido sobre concesión de plantas y semillas por los decretos de diecisiete de octubre de mil novecientos veinticinco y doce de octubre de mil novecientos treinta y tres y por cualquiera otras disposiciones de igual o inferior rango que la presente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El día 25 de Julio.—San tiago. (7)

El día 15 de Agosto.—La Asunción. (8)

Fiestas que solo afectan a ciertas actividades y que han sido declarados como tales por la Dirección General de Trabajo por coincidir en esos días la fiesta de su Santo Patrono, con el carácter de abonables y no recuperables.

El día 27 de Abril.—Nuestra Señora de Montserrat para el gremio de Confiterías y Pastelerías.

El día 25 de Junio.—San Eloy, para los encuadrados dentro del Sindicato del Metal, excepción hecha de las minas metálicas.

El día 4 de Noviembre.—San Carlo Borromeo, Patrón de la Banca.

El día 4 de Diciembre.—Santa Bárbara, Patrona de las explotaciones mineras en esta provincia.

(1) Para el Ramo de la Madera, tendrá la condición de no recuperable.

(2) El día 2 de Abril, festividad de Jueves Santo, abrirá el Ramo de Alimentación solamente por la mañana, previo permiso de la Autoridad Eclesiástica y cerrará en compensación en la tarde del día 7 de Abril.

(3) Solamente para la Capital, por ser su Patrona.

(4) Fiesta mayor de la Capital. En los pueblos de la provincia será sustituida esta fiesta por la que tenga aquel carácter. El día 30 en la Capital abrirá el comercio de toda clase por la mañana, compensando a metálico las horas trabajadas.

(5) Solamente para la Capital.

(6) El día 19, domingo, abrirá el comercio del Ramo de Alimentación y Peluquerías, por la

mañana, previo permiso de la Autoridad Eclesiástica, compensando a metálico las horas trabajadas.

(7) Abrirá el comercio del Ramo de Alimentación y Peluquerías, por la mañana, previo permiso de la Autoridad Eclesiástica, compensando a metálico las horas trabajadas.

(8) Abrirá el Comercio del Ramo de Alimentación y Peluquerías, el día 15 por la mañana, previo permiso de la Autoridad Eclesiástica, compensando a metálico las horas trabajadas.

(9) Abrirá el Comercio del Ramo de Alimentación y Peluquerías, en la mañana del día 11 de Octubre, domingo, previo permiso de la Autoridad Eclesiástica, compensando a metálico las horas trabajadas.

Se advierte que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la Ley de Descanso Dominical, estos días festivos, serán abonados a todos los trabajadores. La renuncia por el patrono a la recuperación, no le autoriza a retener el jornal correspondiente a dichos días.

La recuperación de los días festivos que tengan esta consideración, será obligatoria para el trabajador y deberá practicarse a razón de una hora diaria en los días laborables inmediatos a la fiesta que la motiva.

En los días declarados como festivos, no podrán abrir sus establecimientos ni trabajar, más que aquellas industrias expresamente autorizadas para efectuarlo en domingo por la vigente Ley de Descanso Dominical.

Todos los empresarios están obligados a fijar, en sitio visible de los Centros de trabajo, el calendario apercibiéndoles que de no hacerlo así les serán impuestas las sanciones correspondientes.

(Viene de la pág. central) Cámara Oficial Sindical Agraria y el jefe provincial de Estadística estudiarán las dificultades planteadas y propondrán las soluciones oportunas, formulando el correspondiente plan de acción al delegado provincial de Sindicatos en la reunión que se celebrará el día 27 de Enero de 1953, distribuyendo el trabajo de colaboración que haya de realizarse en Comarcas y Locales.

Cuarto.—El domingo, día 1 de Febrero de 1953 se reunirá el Cabildo de la Hermandad Local en sesión permanente a fin de cumplimentar en su totalidad el cuestionario, prestando extraordinaria atención a esta labor,

*Nosotros no queremos que triunfe un partido ni una clase sobre los demás; queremos que triunfe España como una unidad con una empresa futura que realizar en la que se funden todas las voluntades individuales.*

JOSE ANTONIO



Emisora sindical, le ofrece en onda media de 1.500 Kc. y en sus programas de noche



Cortometraje sonoro del mundo que trabaja. Todos los jueves, a las 9.



Radio-revista de los trabajadores turolenses. Los segundos y últimos sábados de mes a las 9'15.



Emisión que dedica a los empresarios de Teruel y provincia el primer y último viernes de mes a las 10'30.



Revista radiofónica de campo y la ganadería provincial. No deje de escucharla el primer sábado de mes a las 9'15.

por ser fundamental para los resultados de la encuesta.

Al siguiente día, 2 de Febrero de 1953, será depositado en el correo el cuestionario, debidamente cumplimentado, exigiendo el resguardo del certificado que acredite dicha remisión para justificarla en su caso.

En cada localidad se confeccionarán tres ejemplares del cuestionario que se adjunta: Uno con destino a la propia Local, otro para la Cámara Oficial Sindical Agraria y otro para la Junta Nacional de Hermandades. Los dos últimos deberán remitirse en un solo sobre al delegado provincial de Sindicatos.

Quinto.—Del 10 al 28 de Febrero de 1953, en cada Delegación Provincial de Sindicatos y en reuniones sucesivas, procederá a la revisión y depuración de los cuestionarios, revisión que se efectuará teniendo a la vista los informes del jefe provincial de Estadística, a cuyos efectos, éste recibirá instrucciones de su Servicio Nacional

Sexto.—El día 10 de Marzo de 1953, como plazo máximo, se remitirán a la Junta Nacional de Hermandades, en paquete certificado, los cuestionarios correspondientes a la totalidad de las localidades de la provincia.

Séptimo.—Los datos objeto de la presente investigación no tienen carácter fiscal alguno, observando con relación a los mismos, rigurosamente, las disposiciones vigentes sobre el secreto estadístico.

Madrid 9 de Diciembre de 1952.—El Jefe Nacional del Servicio Sindical de Estadística, José de Corral Saiz; el Secretario General de la Junta Nacional de Hermandades, Gonzalo Marcos Chacón.

*Desmontaremos el aparato económico de la propiedad capitalista, que sorbe todos los beneficios, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical.*

JOSE ANTONIO

**EMISORA SINDICAL**

**«MUSICA PARA EL PRODUCTOR»**  
(PETICIONES DEL OYENTE)

D. \_\_\_\_\_, afiliado al Sindicato de \_\_\_\_\_ que trabaja en la Empresa de \_\_\_\_\_, solicita la radiación del disco \_\_\_\_\_ en la emisión del día \_\_\_\_\_ con la siguiente dedicatoria \_\_\_\_\_

Remítase la petición al Servicio de Publicaciones Sindicales, AMANTES, 6 - TERUEL.

# La formación profesional, factor de progreso social

Artículo que ha obtenido el Premio Organización Sindical  
Por IOAQUIN UBEDA

«El mismo fenómeno en todas partes. Y por cierto que se trata de una situación verdaderamente dramática. Un periódico francés de ayer mismo dice: «De 1.334.000 en 1931 los efectivos obreros de las industrias metalúrgicas han pasado a 1.708.000. Estas industrias no se desenvuelven más que a costa de la concentración que absorbe una masa de mano de obra venida del extranjero o procedente de otras profesiones, particularmente de la textil.»

Esta concentración hace que una masa creciente de jóvenes obreros se encuentre en adelante sometida, en un medio de trabajo de tan vastas proporciones, a un intenso proceso de proletarianización. La superficie de las fábricas Renault es igual a la de la ciudad de Chartres, y el número de sus obreros igual al de todos los trabajadores de la ciudad de Burgos.

En España carecemos de estadísticas parecidas, pero puede asegurarse que el fenómeno de la concentración de la industria y de la proletarianización de una gran masa de la juventud obrera adquiere magnitudes todavía mayores dentro de las cifras relativamente modestas a las que habíamos de referirnos.

Y el fenómeno no se restringe sólo a la industria sino que se acentúa quizá con mayor relieve en la agricultura. La repulsión del trabajo agrícola, por sus especiales características y molestias, en todas partes; la concentración en grandes granjas de la pequeña propiedad agrícola (no se habla ya de latifundios, pues la tierra tiende a ser cultivada cada vez mejor, con lo que este concepto, en su sentido tradicional, desaparece) obliga a una gran parte de la juventud obrera campesina a emigrar a la ciudad, engrosando el gran torrente de la proletarianización. No cabe duda como hacia constar José Antonio—que-

en grandes líneas, Marx tenía razón en este aspecto aunque se equivocara en los coeficientes que atribuía al fenómeno.

Ahora bien: una sociedad sana no puede permanecer inactiva ante esta lenta amenazadora catástrofe que se nos viene encima, de modo, al parecer, inevitable. ¿Cómo reaccionar? O la cultura somete a las fuerzas brutas y ciegas de la Naturaleza y de la Historia o estas fuerzas destruyen la cultura y al hombre mismo.

La formación profesional—formación y profesionalismo, ambas cosas armónicamente integradas—, en la escasa medida en que hoy se da, no es dique suficiente a contener y encauzar la riada. Sólo la redención de la clase obrera en su totalidad y en cuanto tal, mediante un sistema de aplicación total y universal, sería suficiente para destruir el fenómeno en su raíz. Es, pues, cuestión de vida o muerte. No hay opción. No basta con sustraer al proceso de proletarianización unos centenares de millares de jóvenes obreros, quizá los mejor dotados. La mística de la técnica, el prestigio y el orgullo de la técnica, influyen fascinadoramente en una gran parte de la juventud obrera, alterando su psicología de clase ante el ejemplo de los que su formación profesional han logrado un rápido ascenso en la escala jerárquica de la industria, de la economía y de la sociedad. Pero con esto no se destruye el amplio y homogéneo campo del proletariado—y éste es el ambicioso designio de nuestro Movimiento—, porque la civilización de la técnica sigue siendo tan inhumana como la del capitalismo.

La formación profesional, es decir, la especialización y la cualificación, con las correspondientes ventajas económicas y sociales, acepta sino se universaliza y generaliza, el hecho de la lucha de clases o, mejor dicho, la lucha por

la vida con todo su crudo materialismo, con la imposición del más fuerte y el exterminio y aniquilación de los débiles, de los lentos, de los no capacitados. Lo justo sería, pues, que la formación profesional fuese universal—es decir, para todos—y general—es decir, no extremadamente especializada—. Y así es cómo la propugna la Falange. Lo que persigue la Falange es la elevación de toda clase obrera en general, no la elevación de unos pocos. Siempre habrá desigualdades, naturalmente, originadas por las diversas condiciones naturales y morales de cada uno. Pero de lo que se trata es de que, en principio, todos tengan las mismas oportunidades y de que las condiciones sociales no sean exclusivamente las que por herencia determinen la vida y el éxito de los individuos. Ahora bien: esta igualdad de oportunidades sólo se dará cuando la técnica, la cultura y la formación profesional se extiendan a todos, triunfando sobre la producción en serio y sobre el capitalismo, sobre la base de una moral católica y espiritualista, en la que se respete y cultive la personalidad humana.

No basta, pues, con afrontar el payoroso problema que plantean estas líneas desde el lado de la economía, como, al parecer, hemos creído durante mucho tiempo. Una más justa distribución de la riqueza no es suficiente para resolverlo. Es precisa la acción convergente desde ambos lados: el económico—una más justa distribución de la riqueza—y el de la formación profesional—universalización de la misma e igualdad de oportunidades iniciales para todos.

Por este camino se ha lanzado, con todo el brío de un adalid de los tiempos nuevos, nuestro Caudillo. Quinientos Institutos Laborales se proyectan. La Obra Sindical de Formación Profesional tiene en marcha más de ochenta Escuelas de Formación Profesional, con un alumnado de más de veinte mil aprendices. Las Escuelas Elementales de Trabajo, las Ordenes religiosas de esta especialidad y algunas empresas particulares contribuyen con otro tanto. No cabe duda de que aquí está la clave que transformará esta inmensa fuerza ciega de la Historia, la juventud obrera, que se ha revelado en nuestro tiempo, pero que no cesará ya nunca de actuar en fuerza dócil y eficazísima del progreso social, orgánica, saludable y sistemáticamente asegurado indefinidamente. La Falange, desde su nacimiento no se proponía otra cosa».

## El Ministro de Industria

(Viene de la pág. primera)

Al frente del profesorado se hallaba el Jefe de la Institución y el Jefe de Estudios de la misma.

Todas las personalidades y representaciones concurrentes acompañaron al Ministro en su detenido itinerario a lo largo de las espléndidas dependencias que constituyen los pabellones de la Institución.

El Sr. Planell, contempló, en primer término, la maqueta de los edificios y escuchando atentamente las explicaciones que el Jefe de la Institución, Ingeniero Sr. Palencia, le suministró, acerca de los planes de estudio y distribución y cursos que se siguen en los talleres de las distintas especialidades de trabajo y después recorrió los talleres del curso de orientación, instalados en la antigua escuela Ramón Ledesma, que hace años sirviera de base a la actual realización de este Centro cumbre de la Formación Profesional española y los talleres de mecánica, construcción, electricidad; la sala destinada a la labor de delineantes; el taller de artes gráficas, el de automovilismo y carpintería,

forj), en total toda la gama de oficios cuya preparación es objeto de la enseñanza de este Centro.

El Ministro conversó complacido y profundamente interesado con profesores y alumnos, adquiriendo una completa información acerca de la importante tarea que para el futuro del trabajo español representa la labor de la Institución, e hizo preguntas a los muchachos, en sus mismos puestos de trabajo.

Al terminar la visita, tanto el Sr. Planell, como las demás personalidades concurrentes, felicitaron a las Jerarquías sindicales por esta magnífica prueba de capacidad impulsora de la realidad española de la sindicación, que hace posible tan formidable empresa como es la capacitación del obrero del mañana.

Como quiera que actualmente se desarrollan en la Institución las pruebas del concurso de Formación Profesional, organizadas por el Frente de Juventudes, también conversaron el Ministro y demás personalidades con los muchachos que allí estos días las practican.—(SIS).

## Puesta de bandera en el edificio de la Casa Sindical, en Madrid

Con este motivo se entregó una paga extraordinaria a los 300 obreros que trabajan en la construcción del grandioso edificio

Un magnífico acto, pleno de simbolismo y sentido de camaradería entre las Jerarquías sindicales y los 300 obreros que trabajan en la construcción de la Casa Sindical en el Paseo del Prado frente al Museo, se ha celebrado con motivo de la puesta de bandera en el citado edificio.

Los trabajadores esperaron la llegada del Delegado Nacional de Sindicatos, señor Solís Ruz; secretario nacional, señor Vizcaino; vicesecretario nacional de Ordenación Económica; vicesecretario nacional de Obras Sindicales, señor Aparisi; vicesecretario nacional de Organización Administrativa, señor Pro Alonso y otras jerarquías sindicales.

En uno de los sectores del edificio en construcción el delegado nacional hizo presente al encargado general de las obras significación de este acto, formulando votos para que con la ayuda de Dios se vea coronada por el éxito de la terminación de la Casa Sindical que ha de cobijar las actividades nacionales de la Organización, escuchando frases de gratitud y satisfacción, de boca de los mismos obreros, quienes recibieron los sobres contentiendo una paga extraordinaria, para celebrar es-

He aquí lo que exige nuestro sentir total de la Patria y del Estado que ha de servirle:

Que todos los pueblos de España, por diversos que sean, se sientan armonizados en una irrevocable unidad de destino.—José Antonio.

## Ariño celebró

(Viene de la página primera)

arima, puesto de relieve en reciente fecha, cuando con cuarenta días de anticipación a las disposiciones legales, la dirección de la S. A. M. C. A. entregó una extraordinaria de cuarenta y cinco días de haber a sus empleados.

Nos congratula el poder destacar estos ejemplos de empresas en las que firmemente ha calado el espíritu que animó nuestro Movimiento y que consideran a sus obreros, no como meros instrumentos de trabajo, sino como hombres a los que es preciso atender en sus necesidades. Buena prueba de ello

es ese magnífico poblado, en el que se han construido más de un centenar de viviendas y en el que no falta un buen frontón y un cine monumental, que ofrecen a los mineros el lugar propicio para el deporte y el esparcimiento. Aparte de ello, la empresa transporta diariamente en autocar, a los que viven fuera del poblado, desde su domicilio a la mina y de ésta a su pueblo y, por todo cuanto viene realizando, por su magnífico sentido social y por su trato para con los trabajadores, la S. A. M. C. A. se ha hecho acreedora a nuestro reconocimiento.

ta efeméride de la cogida de aguas.

Ya está terminada la estructura de hormigón y albañilería gruesa, o sea el cerramiento de fábrica de ladrillo.

Se emplean 1.800.000 kilogramos de hierro; 24.000.000 de kilogramos de hormigón, que en metros cúbicos representan diez mil quinientas unidades.

La especial previstancia del proyecto ha logrado la casi total eliminación de patios, pues sólo existirán dos interiores.

Esta espléndida edificación, que contribuirá extraordinariamente al aspecto moderno de Madrid se ha levantado sobre un solar de 7.000.000 de metros cuadrados, siendo la superficie total edificada de 55.000 metros cuadrados.

La Casa Sindical tendrá 73 metros de altura, siendo 20 las plantas, en las que se distribuirán 3.000 habitaciones y a la que darán entrada a la luz unas 2.000 ventanas.

Los ascensores para poner en comunicación tanta dependencia ya que se han de instalar en este edificio todos los Organismos Nacionales, será 6, que llegarán hasta una altura no similar en ninguno de los edificios altos hasta ahora, puesto que el número de plantas es de 22.

Curioso es que la longitud de cables en total que se emplearán para las distintas instalaciones de este edificio grandioso alcanzará la medida de 20 kilómetros.

Todas las jerarquías indicadas ascendieron por la escalera en construcción, hasta llegar al sitio donde el delegado nacional ayudado por un obrero, en acto de significado simbolismo hizo la enseña.

Son importantes y trascendentes las ventajas económicas que supone para la Organización Sindical la instalación en el magnífico edificio nuevo de las oficinas generales de carácter nacional, puesto que se ahorrará muy interesante cifra que está dedicada a alquiler de locales en distintos edificios de Madrid, además de representar ello ahorro de gastos en cuanto a personal, aunque sobre todo el principal beneficio que se obtiene en la nueva casa es de carácter funcional, puesto que centralizándose y unificándose las distintas actividades burocráticas y administrativas se conseguirá una más rápida y eficaz actividad.